



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-15/2025.

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMIN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Arvin Aguilar Villela, en contra del **"ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO DE LA JUNTA JGE/001/2025, EMITIDO EN EL EXPEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE MI REPRESENTADO"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación de documentación** con fecha **ocho de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **ocho de mayo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2025.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-15/2025.

ACTOR: RICARDO BENJAMÍN SALINAS
PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERA INTERESADA: LAYDA ELENA
SANSORES SAN ROMÁN.

Con esta fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el oficio con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA-OA-2433/2025, de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco, signado por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa: 1) "*Con fundamento en el artículo 33, fracción III y IV 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN del día treinta de abril del año dos mil veinticinco**, determinación dictada en el expediente indicado al rubro, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, se remite la siguiente documentación: **EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2025, EN 430 FOJAS**. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes*" (sic) recibido a través de correo especializado EXPRESS DOMESTIC DHL y recibido por esta Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día siete de mayo del presente año a las 14:35 horas.
CONSTE.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



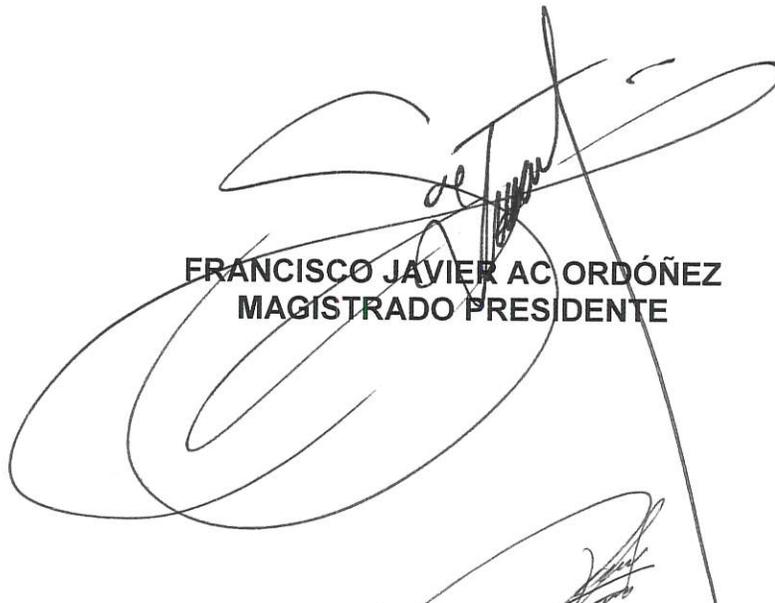
PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, remitiendo por oficio el cuaderno único derivado del expediente TEEC/JE/8/2025.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (8 de mayo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.